



| |
|---|
| HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. |
| REG. N° 0050 |
| FECHA: 04 FEB 2009 |
| <i>Flavio Arturo Quiroz Altamirano</i> |
| FLAVIO ARTURO QUIROZ ALTAMIRANO FEDATARIO CONSUCODE Res. N° 421 - 2008 - CONSUCODE/PRE |

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N.º 006 -2009- OSCE/PRE

Jesús María, 03 FEB 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30º numeral 30.1 literal b) de la Ley 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromiso y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujeta a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de febrero del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de febrero del año fiscal 2009, del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de



Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo Tercero. Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Regístrese y comuníquese.




ANTIAGO B. ANTUNEZ DE MAYOLO M.
Presidente Ejecutivo

| | |
|--|-------------|
| HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. | |
| REG. N° | 0055 |
| FECHA: | 04 FEB 2009 |
|  | |
| FLAVIO ARTURO QUIROZ ALTAMIRANO FEDATARIO CONSUCODE Res. N° 421 - 2008 - CONSUCODE/PRE | |

ANEXO A LA RESOLUCION N° 006 - 2009 - OSCE / PRE

CALENDARIO DE COMPROMISOS
MES: FEBRERO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO: 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

HE COMPROBADO PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 0339
FECHA: 04 FEB 2009
FLAVIO ARTURO QUIROZ ALTAMIRANO
FEDATARIO
CONSUCODE
Res. N° 421 - 2008 - CONSUCODE/PRE

| CATEGORIA DE GASTO | GENERICA DEL GASTO | MONTO |
|--------------------|---|-----------|
| Gasto Corriente | 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 2,315,068 |
| | 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales | 710,781 |
| | 2.3 Bienes y Servicios | 39,135 |
| | 2.5 Otros Gastos | 1,415,152 |
| | 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 150,000 |
| Gasto de Capital | | 26,270 |
| TOTAL CALENDARIO | | 2,341,338 |



Rosa Chanduvi

ECON. ROSA CHANDUVÍ SONO
Jefe de la Oficina de Planeamiento,
Presupuesto y Cooperación (e)



B. Antúnez de Mayolo M.
PRESIDENTE

ANEXO A LA RESOLUCION N° 006 - 2009 - OSCE / PRE

CALENDARIO DE COMPROMISOS
MES: FEBRERO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO: 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
EJECUTORA: 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RECOMPROBADO, PREVIO COTEJO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 005
FECHA: 04 FEB 2009
FLAVIO ARTURO QUIROZ AL TAMIRANO
FEDATARIO
CONSUCODE
Res. N° 421 - 2008 - CONSUCODE/PRE

| CATEGORIA DE GASTO | GENERICA DEL GASTO | MONTO |
|--------------------|---|-----------|
| Gasto Corriente | 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 2,315,068 |
| | 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales | 710,781 |
| | 2.3 Bienes y Servicios | 39,135 |
| | 2.4 Otros Gastos | 1,415,152 |
| | 2.5 Adquisición de Activos No Financieros | 150,000 |
| Gasto de Capital | 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 26,270 |
| TOTAL CALENDARIO | | 2,341,338 |


ECON. ROSA CHANDUVI SONO
Jefe de la Oficina de Planeamiento,
Presupuesto y Cooperación (e)




ANTONIO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
PRESIDENTE

